



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés socioeducativo, comunitario, cultural y comunicacional provincial el convenio de cooperación suscripto entre el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), la Defensoría del Público, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que tiene como finalidad trabajar conjuntamente contra la violencia mediática hacia las mujeres.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 65/2014